

re como ejemplo de acomodación la praxis que se siguió en algunas comunidades locales de respetar la tradición y permitir el enterramiento de católicos en tumbas situadas en parcelas de iglesias protestantes. El capítulo es ilustrativo pues muestra el contraste existente entre las actuaciones y documentos emanados de la clase gobernante y la recepción de la Reforma por buena parte de la población civil.

En el capítulo octavo, Toby Barnard trata sobre la imposición de la Reforma en Irlanda en el período comprendido entre 1660 y 1704. El empeño por establecer la Reforma en Irlanda a partir de 1660, se enfrentaba a un panorama significativamente distinto al anterior a 1641, tras dos décadas de guerra civil e interregnum que condujeron a la fragmentación de las comunidades protestantes irlandesas.

Por último, Richard L. Greaves se ocupa, en el capítulo noveno, del tema de la religión como parte de la política de seguridad en Escocia e Irlanda en el período entre 1660 y 1685. Apunta cómo Escocia e Irlanda eran vitales para la seguridad inglesa y, en el contexto de una Europa amenazada por conflictos, la principal preocupación no siempre fue la aplicación de la Reforma, sino acrecentar la seguridad de Inglaterra, como lo avala el hecho de que, muchas de las medidas adoptadas, más que a prevenir el cisma u a otras razones teológicas, iban dirigidas a prevenir la sedición y mantener el Derecho y el orden. El capítulo presta especial atención al papel desempeñado por James Butler, duque de Ormond.

En definitiva, el volumen en su conjunto es de gran interés para los estudiosos de la Reforma, especialmente historiadores, pues ofrece una sugerente y rigurosa visión de cómo las autoridades políticas en Escocia e Irlanda intentaron, con diversos grados de éxito, imponer el protestantismo en sus países. En la introducción Boran apunta una continuidad al señalar que se trata de impulsar la comparación entre Irlanda y Escocia, pero sin perder de vista que el trabajo debería incorporar los modelos europeos y trasatlánticos.

ZOILA COMBALÍA

CORTÉS PEÑA, ANTONIO LUIS (coord.), *Historia del Cristianismo. III. El mundo moderno*, Editorial Trotta, Universidad de Granada, Madrid 2006, 911 pp.

La Editorial Trotta y la Universidad de Granada han acometido juntas una empresa ciertamente ambiciosa: publicar una *Historia del Cristianismo*. Una obra planificada en cuatro volúmenes, que responden a una división de la historia por edades; división de la que el Prof. Antonio Luis Cortés afirma que supone una “terminología aceptada hoy por algunos con cierta reticencia, aunque no tanto como hace una década”, y que “no debe ser un mero artificio didáctico para facilitar la exposición, como la simple división de un libro en capítulos. Si tal fuera, su valor científico sería nulo”. Y continúa: “Dicha división, por tanto, debe esforzarse por traducir una cierta estructura interna de la historia, su evolución, sus mutaciones”.

La división utilizada para delimitar el contenido de la colección es la más clásica: los cuatro volúmenes se ocupan respectivamente de *El mundo antiguo* (coords. José Fernández Ubiña y Manuel Sotomayor), *El mundo medieval* (coord. Emilio Mitre), *El mundo moderno* (coord. Antonio Luis Cortés) y *El mundo contemporáneo* (coord. Francisco José Carmona). La ventaja que este criterio proporciona resulta evidente: de

un lado, informa de inmediato al lector acerca de los siglos, épocas y momentos históricos sobre los que versa cada tomo, apoyándose en una referencia cronológica universalmente aceptada; de otro, evita la polémica previa sobre la periodificación, tema importante sin duda pero ajeno a la intención de los editores, que no desean abrir discusiones científicas sobre metodología o sistemática, sino poner en el mercado unos libros de útil e inmediata lectura para quien desee una información y un conocimiento directos de la historia del Cristianismo a lo largo de los veinte siglos de su existencia; en tercer lugar, poseyendo cada una de las cuatro edades su propia problemática, es evidente que el lector liga de inmediato los grandes temas con aquella Edad de la que son propios.

El volumen que aquí recensamos es el tercero, referido por tanto a *El mundo moderno*. Sin necesidad de hacer comparaciones, que carecerían de razón de ser, con los otros tres tomos y sus temas específicos, no cabe duda de la trascendencia, para el estudioso de las relaciones Estados-Confesiones, de cuanto durante los siglos XVI a XVIII tuvo lugar en este terreno. Es el tiempo en que el hierocratismo medieval cede el paso a nuevas formas de cesaropapismo, como lo son tanto la Reforma como el Regalismo; utilizamos el término cesaropapismo haciendo un uso muy elástico, pero también muy comprensible, de la terminología, y advertimos que el fenómeno histórico al que tal palabra hace referencia no ha dejado ya desde entonces de alentar -en cuanto doctrina y pensamiento- el dominio o la autonomía del poder político frente al religioso, reduciendo progresivamente al mínimo la posibilidad de éste último de estar presente, influir y orientar la vida social. Si añadimos que es también el tiempo en que empiezan a originarse y desarrollarse las nociones teológicas, jurídicas y políticas de los derechos humanos, y en especial que es la época en que alborea la formulación doctrinal de la libertad religiosa, el interés de los eclesiasticistas por la historia del Cristianismo en la Edad Moderna no necesita ser subrayado.

El volumen contiene una serie de artículos, salidos de la pluma de diferentes autores, y que son los siguientes:

Introducción (Antonio Luis Cortés Peña, Profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Granada, págs. 9-13)

I. *La crisis de la cristiandad occidental en los albores de la Modernidad* (Antonio Luis Cortés Peña, 17-50)

II. *Pensamiento teológico y movimientos espirituales en el siglo XVI* (Rafael M. Pérez García, Profesor titular de IES, doctor en Historia, 51-90)

III. *Lutero y el Luteranismo* (Teófanos Egido López, Catedrático jubilado de Historia Moderna de la Universidad de Valladolid, 91-146)

IV. *Las reformas protestantes* (Teófanos Egido López, 147-186)

V. *Reforma y Contrarreforma católicas* (Ricardo García Cárcel, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Josep Palau i Orta, de la Universidad Autónoma de Barcelona, 187-226)

VI. *La inquisición española: ¿Descubrimiento o nueva creación?* (Doris Moreno Martínez, Coordinadora de Extensión Universitaria del Centro Asociado de Terrassa de la UNED, 227-276)

VII. *El cristianismo y los inicios del capitalismo* (Bernat Hernández, Profesor asociado de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Barcelona, 277-318)

VIII. *La edad del absolutismo confesional: las guerras de religión* (José Javier Ruiz Ibáñez, Profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Murcia, y

- Marco Penzi, *École des Hautes Études et Sciences Sociales*, París, 319-365)
- IX. *Evolución de las relaciones Iglesia-Estado* (Fernando Negrodo del Cerro, Profesor asociado de Historia Moderna en la Universidad Carlos III de Madrid, 367-413)
- X. *Religiosidad institucional y religiosidad popular* (Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Granada, 415-463)
- XI. *El estamento eclesiástico en la Europa moderna* (Arturo Morgado García, Profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz, 465-508)
- XII. *Las mujeres en el siglo de las reformas religiosas* (Isabelle Poutrin, maître de Conférence de la Universidad de París XII, 509-549)
- XIII. *Las iglesias y las luchas doctrinales en el siglo XVII* (Antonio Domínguez Ortiz, de la Real Academia de la Historia de Madrid, y Antonio Luis Cortés Peña, 551-589)
- XIV. *La fiesta religiosa moderna: la madeja sacralizada del poder y la necesidad* (León Carlos Álvarez Santaló, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla, 591-635)
- XV. *Leer para creer. Religión y cultura del libro en la Edad Moderna* (Fernando Bouza, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid, 637-679)
- XVI. *Arte y cristianismo en la Edad Moderna* (Juan Calatrava, Profesor titular de Historia de la Arquitectura de la Universidad de Granada, 681-738)
- XVII. *Misión e institucionalización del cristianismo en América* (José Luis Mora Mérida, Profesor titular de Historia de América de la Universidad de Sevilla, 739-783)
- XVIII. *Las iglesias orientales y las uniones parciales con Roma (siglos XVI-XVIII)* (Manuel Sotomayor Muro, catedrático emérito de Historia de la Iglesia de la Facultad de Teología de Granada, 785-830)
- XIX. *Cristianismo e Ilustración. Los inicios de una nueva era* (Antonio Domínguez Ortiz y Antonio Luis Cortés Peña, 831-874)

Completan el volumen una relación de siglas y abreviaturas, una Bibliografía general (elaborada por Antonio Luis Cortés), un Índice de nombres, otro de colaboradores, y el correspondiente Índice General.

En la *Introducción*, trata el Prof. Cortés de situar en el contexto global de la historia al periodo *-Edad moderna-* de que el volumen se ocupa. Con referencia a la arriba mencionada división del total de la obra en las cuatro edades clásicas, escribe que “el esquema de las tres edades (luego cuatro) se formó cuando los hombres del Renacimiento tomaron conciencia de su distinta entidad, de su originalidad, y entre la Antigüedad y ellos introdujeron el concepto de *media aetas* o *media tempora*, que en el siglo XVII cristalizó en la división tripartita de Cellarius, pronto generalmente aceptada”. Reflexión que nos hace comprender *primo visu* lo absolutamente arbitrario -no reñido con la eficacia- de los cuatro calificativos. Entendemos que el central de entre ellos es precisamente el de *Edad Moderna*, tanto porque lo predicaron de sí mismos los inventores de la clasificación, cuanto porque el concepto de *modernidad* era lo que entendían que les caracterizaba y distinguía. Sólo en relación con ese concepto puede existir la idea de una *Edad Antigua* -una antigüedad venerable, cuyos valores la modernidad recoge, oponiendo antigüedad a prehistoria, tiempo éste indefinido y confuso,

no trasladable por ninguna vía a la modernidad-; y sólo también en relación con los conceptos de antiguo y moderno cabe la idea de una *Edad media*, en la que la palabra *media* tan sólo significa lo que el vocablo expresa: que está en medio, sin poseer otro signo de identidad ni otro valor. El problema surgirá cuando la *Edad Moderna* concluya inevitablemente su ciclo histórico -cada día lo ayer moderno deja de serlo, hasta el momento en que ya no queda nada en pie y han aparecido nuevos valores que rompen toda ligazón con aquella modernidad hasta hacerla devenir anticuada-; una nueva *Edad* reclamará entonces un nuevo nombre, a cuyo efecto se elige el de *contemporánea*. Que es, tal vez, el nombre más absurdo de entre los cuatro: ¿Contemporánea de quien? Este calificativo, sobre la base de su sílaba inicial, *con*, exige comunidad entre dos realidades. ¿De qué realidad es contemporánea la *Edad contemporánea*? Piénsese en algo que no deja de ser significativo: a comienzos del siglo XXI, los valores propios de la *Edad contemporánea* están tan obsoletos como lo estuvieran los de la modernidad a finales del siglo XVIII. Sabemos -mejor, sentimos- que ha empezado una nueva Edad. Pero ¿qué puede venir detrás de lo contemporáneo? ¿Cómo llamarlo? ¿Edad atómica? ¿ahora a las ideas las va a sustituir la física? Atención: ya hemos empezado a referirnos a nuestra Edad, a nuestra cultura, a nuestros valores, como la *postmodernidad*. Es muy interesante: la Edad Moderna sigue siendo el criterio en relación al cual se ven calificadas las demás edades.

Estas reflexiones, que si no están exactamente así expuestas o recogidas en la *Introducción* de Cortés Peña sí que me han sido sugeridas por la misma, vienen a poner de relieve el interés precisamente del volumen sobre el Cristianismo en la *Edad moderna*, que es el campo de nuestra recensión. Muy probablemente, en la base de nuestras actuales discusiones sobre los derechos humanos relacionados con lo religioso, y sobre el papel que toca a las Confesiones en la conformación de las ideas y el orden social, no hayamos podido despegarnos de la disputa española sobre la racionalidad de los indios, del afán westfaliano del poder político por controlar el pensamiento de los súbditos, o de los principios formulados en la Declaración de Virginia; no sólo no nos hemos despegado, sino que ahí están la raíces de nuestro pensamiento y de la realidad de nuestro mundo actual.

En el capítulo I, al ocuparse de *La Cristiandad occidental en los albores de la modernidad*, el mismo Prof. Cortés Peña enfrenta las dos corrientes que en aquel momento entraron en liza: la herencia medieval que trata de mantenerse y la mentalidad pagana que se quiere imponer. En ese drama -una paganización del Cristianismo, que se manifiesta incluso en los ambientes eclesiales donde menos cabría esperarla, y que llevará consigo el fin del concepto de la Cristiandad como idea y realidad unificadora de Europa- el autor insertará la consideración de que se estaban sentado los presupuestos para la próxima ruptura de la Iglesia unificada, lo que supuso una de las notas capitales que caracterizaron a la Edad moderna. El autor dedica, en este contexto, su atención a la actuación del Pontificado romano, llevando a cabo una breve exposición de la biografía, personalidad y hechos de cada uno de los Papas que se suceden entre Nicolás V y León X, para demostrar que, si bien en "las complejas circunstancias históricas señaladas... la Iglesia en general y el Pontificado en particular hubieran necesitado que la jerarquía fuese ocupada por personas conscientes del papel espiritual que debían desempeñar en un tiempo de profundos cambios", lo cual "resultaba imprescindible para que la cúspide eclesiástica afrontase la nueva etapa con un protagonismo espiritual", sin embargo "en esta hora crucial para la Iglesia, el Pontificado, acompañado por la Curia romana y una parte no despreciable de la jerarquía, no estuvieron a

la altura que requerían momentos tan excepcionales que iban a dar paso a la Modernidad; parece fuera de duda que unos papas más *pastorales*, más pendientes de las preocupaciones espirituales de la época, hubieran evitado los enfrentamientos o, al menos, hubiesen podido frenar la violencia que terminó por desencadenarse y dividir a la cristiandad occidental”.

En el capítulo II, al ocuparse el Prof. Pérez García de *El Pensamiento político y los movimientos espirituales en el siglo XVI*, lo hace prestando de hecho la totalidad de su atención a los movimientos teológicos y a la espiritualidad de aquel periodo. Partiendo del análisis de la teología, y del orden teológico que se halla inmerso en el contexto social hacia los inicios del periodo estudiado -el año 1500-, se nos ofrece una amplia visión de la espiritualidad al final del medievo y una visión analítica de la espiritualidad renacentista; se atiende a las principales tendencias espirituales presentes entre 1500 y 1560, de todo signo y en toda Europa, lo que permite marcar los contrastes, fundamentalmente entre las zonas nórdicas y meridionales del continente. Sigue de cerca el autor, por esta vía, los conflictos que en torno a la espiritualidad se van sucesivamente generando, con constantes referencias personales a las figuras más representativas en cada momento; y así alcanza a encuadrar debidamente la Contrarreforma, en cuyo marco hace una particular referencia al caso español en el camino hacia la espiritualidad del Barroco.

No es necesario subrayar la personalidad del Prof. Teófanos Egido, uno de nuestros grandes especialistas en la historia religiosa de la Edad Moderna, a quien se han confiado los capítulos III y IV, que abarcan entre los dos toda la problemática de la Reforma. Dedicado el primero a *Lutero y el Luteranismo*, y el siguiente a las *Reformas protestantes*, el autor ofrece una excelente síntesis del tema, partiendo del reformador para llegar a la diversificación de la Reforma en los varios movimientos a que concluyó por dar lugar, desde Zwinglio a Calvino; también a las variadas reformas marginales, y asimismo al origen y desarrollo de la Iglesia anglicana. El relato del Prof. Egido conjunta sencillez, claridad, profundidad y solidez doctrinal, una mezcla muy meritosa que solamente una gran preparación científica permite conseguir con éxito; una empresa nada fácil, culminada de modo óptimo para ofrecer al lector una completa y esencial visión de la fractura de la Iglesia por obra de los reformadores protestantes.

Otro gran maestro, el Prof. Ricardo García Cárcel, con la colaboración del Prof. Palau, aborda en el capítulo V el tema de lo que denomina *La Reforma y la Contrarreforma católicas*. De entrada, el propio enunciado resulta polémico, y así lo entienden los autores, que ya en la primera línea de su escrito se preguntan: “¿Reforma o Contrarreforma católica?” La respuesta será la de decidirse por la opción de denominar “Reforma católica” al proceso que durante tanto tiempo hemos denominado Contrarreforma; para llegar a esa decisión dedican cuatro páginas a mostrar someramente las discusiones habidas al respecto desde el siglo XVIII hasta hoy, y a justificar el juicio positivo o negativo sobre cada una de las propuestas avanzadas en orden a calificar del modo más certero posible aquel gran movimiento espiritual. Y, una vez que resuelven a favor de la denominación indicada, será de la “Reforma católica” de lo que se ocupen en las subsiguientes, y ricas de información y contenido, páginas de su trabajo. Para ello parten de la afirmación de que la Reforma católica arranca ya del siglo XV, señalando la serie de personalidades y movimientos que apuntan en una dirección reformista desde las fechas mismas del Concilio de Costanza. Dedicán, en ese marco, atención luego a la reforma cisneriana y a la Compañía de Jesús, habiendo mencionado a ambas en las primeras páginas, al aludir a la “extraordinaria significación renovadora

que supusieron las reformas de Cisneros, las aportaciones espirituales de la Compañía de Jesús y las críticas reformadoras de la Curia eclesiástica romana". Y, por supuesto, dedicando el obligado apartado al Concilio de Trento, en el que se acogen y analizan las diferentes opiniones sobre su papel y sentido históricos, en páginas que deben leerse con atención en cuanto constituyen un excelente resumen de la labor llevada a cabo en aquel. Y el trabajo, de extensión notable y que nada deja de tomar en consideración dentro del tema tratado, aún se ocupa de la renovación pastoral, con abundancia de datos muy concretos, así como de las nuevas órdenes y congregaciones, junto con la recepción de las reformas tridentinas por parte de las órdenes tradicionales.

De *La Inquisición española* se ocupa Doris Moreno en el capítulo VI. Reconociendo la importancia del tema, no deja de sorprender que el volumen no haya acogido un estudio sobre la Inquisición en general, como fenómeno europeo, y no sólo como fenómeno español; el volumen que recensamos no se centra en España, como es lógico dado su título y ámbito de análisis, y referirse nada más que a España al ocuparse de la Inquisición podría crear la impresión de que se trata de una institución exclusivamente española. Ya hemos soportado demasiada leyenda negra, cuya injusticia no proviene tanto de que determinados episodios de nuestra historia no merezcan crítica, como de que ni España es el único país criticable ni tampoco el peor de todos. Por otro lado, sin duda la autora llena muy dignamente su cometido: inicia su estudio refiriéndose a la inquisición medieval, para entrar en los orígenes de la española, cuyo análisis hace a partir de la obra publicada en 1995 -versión española de 1999- sobre este tema por Benzion Netanyahu. Se trata de un libro que dio lugar a interesantes polémicas, en las que intervinieron autores de la categoría de Antonio Domínguez Ortiz, José Antonio Escudero, Jaime Contreras y Ricardo García Cárcel, deteniéndose Doris Moreno en valorar las aportaciones de cada uno de ellos. Continúa luego la autora exponiendo el desarrollo de la Inquisición en España, con abundancia de datos sobre inquisidores y sedes, con mención del tratamiento jurídico de la correspondiente problemática, para pasar al tiempo de la Edad moderna y mostrar las relaciones entre las inquisiciones española y romana; para llegar hasta el siglo XVIII, en una exposición tal vez demasiado resumida y en consecuencia poco profunda. Sin embargo de todo ello, el trabajo ofrece una información suficiente y muy útil.

Original es el tema tratado por el Prof. Bernat Hernández, que se ocupa en el capítulo VII de *El Cristianismo y los orígenes del Capitalismo*. Cuestión sin duda de interés, si bien resulta una novedad absoluta en este momento dentro del contenido del volumen que venimos repasando, puesto que se refiere a la postura de la Iglesia frente a determinados temas económicos que suponen los prolegómenos del capitalismo moderno: la usura y los montes de piedad, enmarcados en el contexto de la Iglesia bajomedieval. Pasa de ahí al XVI, en relación con la segunda escolástica y la Reforma, a efectos de conocer y exponer las doctrinas económicas del momento, siempre en temas como la usura, la propiedad privada, el precio justo, el dinero y la fiscalidad, las operaciones mercantiles y las ferias de cambio... Es decir, una temática puramente económica, que proyecta la luz de la investigación científica sobre un campo que consideramos poco tratado por los historiadores de la Iglesia.

Se vuelve a conectar con los temas anteriores al económico en el capítulo VIII, en el que los Profs. Ruiz Ibáñez y Penzi se ocupan de *El Absolutismo confesional y las Guerras de religión*. Cuestión que enlaza con la Reforma y la Contrarreforma, en cuanto que es una directa consecuencia, de un lado, de la evolución de las ideas políticas en la Edad Moderna, y de otro, del enfrentamiento religioso entre catolicismo y protestan-

tismo, que llega a alcanzar una dimensión que supera lo meramente religioso, hasta desembocar en la Paz de Westfalia y en la conformación ideológica de Europa tal como ésta se estructuró hasta la aparición del liberalismo e, incluso, hasta la I Guerra Mundial. El tema es un clásico de todos aquellos manuales de Derecho Eclesiástico en los que figuren una introducción o unas lecciones históricas. La extensión del artículo, en torno a las cuarenta páginas que son la media general de todo el volumen, permite a los autores hacer una exposición histórica cuidada, que construyen cronológicamente al par que por zonas de consolidación del sistema absolutista y de desarrollo de las guerras de religión. El relato está llevado de la mano de forma que la sucesión de los hechos se pueda seguir con facilidad: estamos ante un buen resumen de una historia complicada y difícil, que puede servir muy bien para el fin que se propone y mejora a no pocos capítulos paralelos de otras obras de conjunto.

En el capítulo IX, el Prof. Negrodo se ocupa de *La evolución de las relaciones Iglesia-Estado*. El enunciado resulta poco preciso; citado de forma aislada, el artículo no desvelaría a los posibles lectores cuál es su exacto contenido. Sólo su inserción en el volumen en que figura permite saber que se va a ocupar de la Edad Moderna; y aún el singular "Iglesia-Estado" sería sustituido hoy, por los especialistas que habitualmente se ocupan de esta temática, por la expresión "Iglesias-Estados", dado que se admite de forma regular que, desde la Reforma, la voz Iglesias es un plural, y desde la ruptura entre los países protestantes y los católicos, también lo es la voz Estados. En todo caso, con criterios orgánicos bien contruidos, el autor parte del siglo XV para llegar al XVIII, y lo hace dividiendo con toda lógica el trabajo en dos partes: antes y después de la Reforma. Criterio temporal dentro del cual introduce, a su vez, el criterio geográfico, ya que va exponiendo la situación de las relaciones estudiadas país por país: Inglaterra, Francia, el Sacro Imperio, regiones centroeuropeas fuera del Imperio, la península Ibérica, el Papado, por lo que hace a los años anteriores a la Reforma; Francia, el Imperio, la monarquía hispánica (en la Europa católica), y los principados alemanes protestantes, Escandinavia, el caso británico, Holanda (en la protestante). En la Conclusión, el autor resume la idea central de la profunda evolución experimentada por las relaciones Iglesia-Estado en la Edad Moderna a raíz de la aparición del protestantismo, hasta que "en muchas regiones de Europa las iglesias pasaran a ser una pieza más de afianzamiento de ese gran Leviatán que conocemos por el nombre de Estado moderno".

Interesante, por curioso y tal vez menos tratado, es el tema del capítulo X, en el que el Prof. López-Guadalupe se ocupa de *La religiosidad institucional y la religiosidad popular*. A lo largo de toda la Edad Moderna, no hay duda de que esta religiosidad juega un papel social de primer orden, y explica muchos de los comportamientos de los pueblos europeos en relación tanto con la vida cotidiana como con momentos cruciales de su historia. Entre la religiosidad institucional y la popular existen nexos evidentes, pero es la segunda la que conforma tradiciones, formas de vida y costumbres que se encuentran en la base de la real eficacia del pensamiento religioso en su proyección humana. El autor parte, como vienen haciendo -según hemos visto- todos los demás colaboradores del volumen, del tardo medievo, cuya influencia penetra en el XVI. A partir de una cristianización total del mundo medieval, se dará entrada al humanismo renacentista, y tiene sin duda interés determinar el cambio que ello pudo producir en la piedad del pueblo. El autor estudia el contraste entre un posible conocimiento del mensaje evangélico y la credulidad -en tantos casos supersticiosa- de una sociedad ignorante, y va siguiéndole los pasos a las consecuencias de la Reforma y la

Contrarreforma en este terreno. Pasará luego su pluma sobre el momento de la intensificación de las relaciones entre Religión y Estado en el siglo del Absolutismo, para analizar todos los modelos que las diversas opciones religiosas ofrecieron a las devociones populares en medio de la tensión creada por el choque entre confesiones y monarquías. Su atención recaerá tanto sobre el mundo religioso como sobre el laico, cuyos modelos de vida cristiana presenta al lector. Y concluye enfocando su análisis desde una doble perspectiva: de arriba abajo -las propuestas pastorales- y de abajo arriba -la pervivencia de la piedad popular en el Barroco-. Los nuevos enfoques que lleva consigo el XVIII, anuncio ya de un serio cambio de perspectivas, concluyen su interesante estudio.

El Prof. Morgado afronta en el capítulo XI el tema de *El estamento eclesiástico en la Europa moderna*. Sucesivamente se ocupa de la Curia Romana y del Clero -con una especial atención al poder económico de la jerarquía-, así como de las órdenes religiosas. Luego presentará el comportamiento de estos estamentos tanto en el mundo de la Reforma como en el de la Contrarreforma que, como vamos comprobando caso a caso, son los dos fenómenos que dan su propia coloración a la Edad moderna en el campo de lo religioso. El estudio es especialmente descriptivo, rico en información, y ofrece los datos necesarios para poder valorar quiénes integran el estamento eclesiástico, su origen personal y social, su reclutamiento, su educación y formación, el desarrollo de su carrera, su papel social..., con referencia por supuesto a los diferentes ambientes en que la Iglesia, o mejor ya las Iglesias, desarrollan su misión del único modo posible, es decir, a través de las personas que integran tanto los dos grupos fundamentales, clérigos y religiosos, como los círculos más significados del poder eclesial.

El tema XII tal vez no hubiera encontrado un lugar en este volumen hace aún no tantos años, pero hoy resulta ya imprescindible: *Las mujeres en el siglo de las reformas religiosas*. Su autora es la Prof^a Poutrin, no dejando de ser curioso que sean las mujeres las que mayor empeño ponen en escribir sobre ellas mismas. Existe hoy una desconfianza de la mujer hacia el hombre, hija a la vez de considerarle el responsable histórico de su marginación social y el principal obstáculo actual para la plena obtención de un *status* por el cual consideran que el hombre no siente aún demasiado entusiasmo. Todo se andará.

Deteniéndonos en el trabajo de Isabelle Poutrin, la autora presta su atención en primer lugar al matrimonio, considerado como el estado propio de la mujer en la sociedad de la Edad moderna, y en segundo lugar a la alternativa más válida de aquel, la vida religiosa. Las normas sobre el matrimonio evolucionaron sin duda durante aquellos siglos, pero no experimentó el Derecho matrimonial canónico cambios en lo esencial, dada su radical estabilidad multiseccular; mayores novedades fue ofreciendo la vida conventual, y particularmente son de notar las mismas en el mundo protestante, donde el cierre de los conventos alteró muy notablemente la situación en este campo. El cuidadoso análisis del contenido de la vida en clausura vendrá seguido por lo que la autora califica como la presencia de la mujer en las filas de la Iglesia militante: hace con ello referencia a aquellas mujeres que alcanzan un especial protagonismo, sea en la esfera religiosa o en la laica: las superiores y las reinas; para concluir con una amplia referencia a la santidad carismática, que tantas veces reveló grados singulares de unión con la divinidad pero en no menos casos supuso el disfraz de dañinas y peligrosas supercherías.

A *Las Iglesias y las luchas doctrinales en el siglo XVII* dedican el capítulo XIII los Profs. Domínguez Ortiz y Cortés Peña. Como este último indica en su Introducción

al libro que recensionamos, “durante el proceso de redacción de la obra tuvimos la gran desgracia de perder al más importante de los colaboradores de este volumen, Antonio Domínguez Ortiz. Aunque en la estructura del mismo contamos con su consejo e, incluso, hemos podido enriquecernos con algunas aportaciones suyas, las mismas no fueron todas las que él había previsto, faltándonos además sus puntualizaciones finales, que sin duda habrían realzado el valor de los estudios contenidos en el volumen”. Palabras de las que hay que deducir que la firma del Prof. Domínguez Ortiz es más testimonial que efectiva, y que tanto este trabajo como el que ocupa el capítulo XIX son obra en su mayor parte del Prof. Cortés Peña que, como coordinador de la obra, se vio en la necesidad de suplir la falta del insigne maestro en aquellos temas que le habían sido confiados. Dicho sea esto a los efectos de unirnos al sentimiento que las palabras de la Introducción, que acabamos de insertar aquí, revelan; y, asimismo, para agradecer al Prof. Cortés su especial esfuerzo por sacar adelante la publicación, sobreponiéndose a la fatalidad de haber perdido a uno de sus mejores colaboradores.

El trabajo se ocupa en primer lugar del papel del Pontificado en la Europa católica, luego de los enfrentamientos teológicos dentro del mundo católico, luego de la vida religiosa en este mismo ámbito, y más delante de la situación de las Iglesias protestantes. Realmente, es la cuestión de las luchas teológicas la parte áurea del capítulo, ya que pasa detenida revista a la disputa *De Auxiliis*, el Jansenismo, el Probabilismo, los Ritos chinos, las discusiones sobre la Concepción inmaculada, y el Molinismo, es decir, prácticamente todas las grandes cuestiones que alteraron en el seno de la Iglesia el esplendor religioso del siglo del Barroco. Sobre el Pontificado, incluye noticias informativas sobre los Papas del período y sobre sus actividades en relación con Francia, el país cuya hegemonía naciente iba a condicionar la vida europea durante todo un siglo.

El capítulo XIV, destinado a *La fiesta religiosa moderna*, se debe al Prof. Álvarez Santaló, y lleva como subtítulo *La madeja sacralizada del poder y la necesidad*. De haberse limitado este enunciado a su primera parte, el autor no habría necesitado abrir su trabajo indicando que “me apresuro a advertir que el título escogido no contiene ni un ápice de ingeniosidad provocadora; tal como lo entiendo no es más que la constatación del resultado de algunas décadas de análisis historiográfico (¡por fin!) y antropológico sobre la fiesta y la sociedad”; “el término ‘madeja’, del título, quiere advertir del evidente, complejo y multilineal lazo estructural que se ve obligado a contener toda la polisemia completa (la formal y la esencial) del concepto ‘fiesta’. Una de las señales e indicios de tal complejidad (que, como la minimadeja horizontal del signo matemático del infinito, propende a algún tipo de vértigo y perplejidad mental en su recepción) puede rastrearse en algunas referencias a las aproximaciones de la definición comprensiva de ‘fiesta’. A veces se ha sugerido que la fiesta religiosa (y la barroca y la tardorenacentista como su formalización más espectacular) constituye ‘el conjunto estructurado más eficaz que se haya puesto en práctica para conseguir la transferencia de modelos del mundo, desde sus detentadores, dirigentes, hacia la clientela masiva’ (Álvarez Santaló, 1995, 158)”. La cita no tiene desperdicio, salvo que le sobra una palabra: no debiera decir “a veces se ha sugerido” sino “a veces he sugerido”, por razones obvias. En todo caso, el lenguaje del autor se da la mano sin duda con el conceptismo del Barroco cuya época analiza, por encima de lo cual estamos ante una presentación muy seria del tema propuesto, en la que se analizan todos los elementos que componen la fiesta religiosa, en orden a una completa comprensión del significado y valor social y cultural de la misma: el espacio escénico, el cortejo y procesión, la maquinaria;

elementos que conocemos sobre todo a través de la literatura del siglo de oro, y que este estudio nos ayuda a situar debidamente en su exacto significado.

Tras la fiesta, el libro, con el propósito de ir presentando todos los elementos conformadores de la proyección social de la cultura religiosa. El capítulo XV se destina, pues, al tema *Leer para creer. Religión y cultura del libro en la Edad Moderna* y, en él, el Prof. Bouza nos pone en contacto con una dimensión de imprescindible análisis para completar el conocimiento de la religiosidad durante la Edad moderna (y aún durante muchos otros momentos de la historia). Los libros de que se va a ocupar el autor son los que considera “útiles para ordenar las distintas prácticas relacionadas con la liturgia, la oración y la devoción cotidianas o periódicas, así como de las obras de exégesis sobre las que se pretendía sustentar una reflexión espiritual que pudiese alcanzar la meditación”. El Prof. Bouza va ofreciendo abundante información sobre libros que se imprimen de modo sucesivo en distintas partes de Europa, qué origen tienen, cuál es el plan de sus autores, qué influencia alcanzan, qué avatares atraviesan en su itinerario del escritor al lector. El peso de la censura, el control de la producción de libros, las características tipográficas y de contenido, pasan por sus páginas para darnos una panorámica general de qué se publicaba, que se leía, y en qué base doctrinal se sustentaba la cultura religiosa de la época.

Aún falta otra dimensión social y cultural: el arte. De *Arte y Cristianismo en la Edad Moderna* se ocupa el Prof. Calatrava en el capítulo XVI. Se atiene el autor al modelo establecido por la serie sucesiva de los trabajos del volumen, que parten del Bajo medioevo para ir siguiendo el paso de los siglos hasta el XVIII, deteniéndose muy en particular en el XVI y XVII, y ofreciendo una información descriptiva de los datos historiados. Calatrava reconoce, con toda lógica, la imposibilidad de reducir a unas pocas páginas la historia del arte cristiano de cuatro siglos -XV a XVIII-, lo que reduce inevitablemente su empeño a dar una visión de conjunto adornada con los hechos o detalles más significativos de cada momento. Es así como, en mayor o menor medida, proceden todos los colaboradores de esta obra. Aquí, el Prof. Calatrava recorrerá el *Quattrocento*, el *Cinquecento*, los tiempos de la Reforma y la Contrarreforma, la España del XVI, el Barroco, la España del XVII, Francia, Inglaterra, los Países Bajos, la Europa Central, el Siglo de las Luces, en un mezcla de tiempos y lugares que no me atrevo a calificar de acertada. Probablemente al autor no le interesa en este caso la cronología o la ubicación nacional sino el arte en sí mismo, los modelos y estilos que se universalizan y que obligarían, o a hablar de ellos de modo exclusivo, o a mostrarlos en cada realidad nacional después de haberlos mostrado en su propio ser o naturaleza. En todo caso, el autor señala las corrientes del arte y los principales artistas y obras, siempre en cuanto manifestaciones de lo religioso como una forma de cultura.

No podía faltar una atención particularizada al hecho americano. La historia de la Edad Moderna, en el marco de nuestras coordenadas, es la historia de Europa. Pero, aparte de incursiones descubridoras en los marcos africano y asiático, que no suponen la “europeización” de tales continentes, Europa -particularmente España- se proyectó durante tres siglos sobre un nuevo mundo, al que religiosa, cultural, lingüística y políticamente europeizó o españolizó. El caso de América es, pues, absolutamente singular; no es Europa, pero no se puede narrar sin ella la historia de la Europa de la Edad Moderna. A la *Misión e institucionalización del Cristianismo en América* dedica, pues, el Prof. Mora Mérida el capítulo XVII de esta obra. Y ya el título descubre el sucederse de los períodos históricos en el nuevo continente: América fue primero campo de misión, y el Cristianismo, así implantado mediante una labor misional, se instituciona-

liza hasta convertirse en elemento absolutamente capital de la cultura indiana. El autor, reconocido especialista en la historia de la Iglesia en Indias, recoge en su texto los momentos claves de la labor evangelizadora y los principales actores de la misma, sin dejar de preocuparse de la pervivencia de las religiones indígenas, de los métodos misionales y el apoyo económico de tales tareas, de su regulación jurídica..., y no solamente para la América hispana, sino también para el territorio de los Estados Unidos y el Canadá, hasta llegar a la crisis del XVIII y al análisis de sus razones y consecuencias. Aunque hasta ahora no he hecho referencia alguna a la bibliografía que acompaña a cada trabajo -la mencionaré al concluir esta recensión-, si que en este caso quiero hacer al menos una observación, por ser terreno que particularmente conozco en cuanto mi cátedra es de Historia de la Iglesia en América: para las relaciones entre la Iglesia y el Estado en Indias, tema capital en cuanto que el Estado español fue un auténtico Estado misionero y sin él la conquista espiritual hubiese resultado imposible, el autor solamente cita una obra específica, la de Sánchez Bella *Iglesia y Estado en la América española*, que resulta muy apreciable pero posee un contenido limitado; la cita obligada absolutamente sería la de García Añoveros, *La Monarquía y la Iglesia en América*, texto sin el cual es imposible un conocimiento completo de esta materia.

El capítulo XVIII, que versa sobre *Las Iglesias orientales*, con atención especial a sus uniones parciales con Roma durante los siglos XVI a XVIII, lo debemos al Prof. Sotomayor, y con él se completa el conjunto del panorama histórico de la Edad moderna con una especial atención también a aquella parte de Europa que, heredera del Imperio Bizantino, o situada geográficamente en los márgenes extremos del Este continental, no deja por ello de formar parte por derecho propio de la historia europea. Es sabido que la unidad de la Iglesia romana se rompió durante el medievo por la defecación del mundo cristiano oriental dependiente de Bizancio, y que los intentos de restablecer la unión en el siglo XV dieron unos resultados muy parciales. Ahí solemos quedarnos en el conocimiento de los intentos de unión entre la Iglesia romana y la ortodoxa. El autor nos abre aquí la puerta a interesantes noticias sobre los intentos que, en esa línea, se van a repetir en el tiempo objeto de la atención de este volumen. Comienza a tal efecto por resumir lo dicho, los esfuerzos bajomedievales por lograr la unidad; presenta luego al Oriente europeo, con detallada información de sus diversos integrantes; en la misma línea nos presenta un Oriente bajo dominio portugués -Malabar, Etiopía-; también se refiere a Egipto y al Oriente Próximo. De todos ellos nos va indicando los intentos de unión con Roma en los tiempos historiados: información sin más complejos propósitos, pero información muy útil precisamente por sernos por lo común muy desconocida.

El volumen se cierra con el capítulo XIX sobre el *Cristianismo y la Ilustración*, que firman de nuevo los Profs. Domínguez Ortiz y Cortés Peña, sin que sea necesario repetir aquí lo que al respecto dijimos al referirnos al capítulo XIII. El tema era imprescindible. Debe tenerse en cuenta que todos los autores han procurado, en sus respectivos capítulos, referirse al período que corre a lo largo de los cuatro siglos en los que se enmarca la obra colectiva, del XV al XVIII; éste último no deja de estar presente en cada trabajo. Sin embargo, y como también hemos advertido más de una vez, son los siglos XVI y XVII lo que sobre todo merecen la atención de los colaboradores del libro. Al XVIII llegan la mayoría como cansados ya de la exhaustiva exposición de los problemas propios del Humanismo, la doble Reforma y el Barroco; las Luces les alcanzan, por lo común, como un breve remate que justifica el título general de Edad moderna. Pero hay que tener en cuenta que, sin duda alguna, todos sabían que habría un últi-

mo capítulo para la Ilustración, y confiaron al mismo el tratamiento de un siglo que, aún formando parte de la Edad moderna, resulta muy diferente de sus dos predecesores y en cierto modo más cercano al sucesivo, siquiera sea desde el punto de vista de la crisis del pensamiento y los valores religiosos, crisis que afecta cuando menos a los estamentos más significados del conjunto social.

Conscientes de la necesidad de plantearse el siglo XVIII como una realidad histórica *a se*, los autores presentan de entrada un problema apasionante: los orígenes cristianos de la Ilustración. Relacionan luego la Ilustración con el Absolutismo, que si bien es un sistema y una actitud política proveniente de la segunda parte del XVII, cobra una dimensión nueva en el XVIII, con directa incidencia sobre lo religioso. En este cuadro presentan el panorama de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, apoyadas en la idea clave de que “el sometimiento de la Iglesia era otro factor esencial para la consolidación del Estado absoluto”, una idea que lógicamente recibirá un diverso tratamiento en los países protestantes y en los católicos; pero en éstos surgirá el fenómeno regalista, históricamente marcado por un intento de aproximación al modelo protestante de control de la Iglesia por parte de las Monarquías fieles a Roma. Los autores exponen en síntesis las variantes nacionales del Regalismo -Galicismo, Febronianismo, Josefinismo, Regalismo español-; son temas muy conocidos pero imprescindibles para obtener una visión completa del problema. Y de ahí pasarán a algunos de los principales conflictos que enfrentaron a la Iglesia y a la Ilustración: la cuestión jesuítica, el papel atribuido a la Jerarquía eclesiástica. Sin que falte una referencia al mundo no católico: los ortodoxos y los protestantes encuentran también su lugar, pues sin ellos la visión temática resultaría de todo punto incompleta; y lo mismo puede decirse de otras manifestaciones ideológicas que afectaron al tema religioso con intensidad creciente: el ateísmo o la masonería. Las consecuencias sociales de todos estos planteamientos no tardaron en dejarse sentir; los autores se referirán a la filantropía y a la tolerancia en cuanto que vinieron a sustituir poco a poco aquélla a la caridad y ésta a la intolerancia para abrir luego la puerta a la libertad. Y, en fin, también haré aquí una referencia bibliográfica, esta vez de tipo absolutamente personal: desde que, en 1963, publiqué mi obra *El regalismo borbónico en su proyección indiana*, mi pensamiento ha evolucionado lógicamente al hilo de nuevas investigaciones y estudios. Acepto el elogio del Prof. Paulino Castañeda cuando tuvo la amabilidad de decir que ese libro mío se había transformado en un clásico; es una afirmación que me honra, y me siento agradecido a cuantos siguen citándome por tal texto. Pero no se me debe juzgar solamente por él; hoy lo habría escrito de otra manera.

El valioso volumen que acabo de comentar incluye, detrás de cada capítulo, una serie muy instructiva de apéndices que ilustran con la viveza de lo real cuanto los autores exponen en sus escritos. Igualmente, a los Apéndices se une en cada caso una bibliografía útil, necesaria, y, a veces, en exceso limitada. Figura también, en las páginas centrales, una colección de fotografías; no son pocas -creo haber contado cuarenta y una-, y representan pinturas, esculturas, edificios, planos..., elegidos con un criterio no fácil de descubrir, porque la colección está integrada por los temas más dispares entre sí. Quizás ese sea el criterio: ofrecer la oportunidad de dar un vistazo general a muchos aspectos humanos -expresados con muy diferentes lenguajes- que de diversas formas reflejan algo que fue vida a lo largo de la Edad Moderna.

DE GREGORIO, FAUSTINO, *Stato e Chiesa nella Storia del Diritto. Primato spirituale e difesa temporale. Saggi*, Aracne Editrice, Roma 2006, 2ª ed. ampliada. XXVI + 369 pp.

A lo largo de los siguientes párrafos nos detendremos en la presentación de *Stato e Chiesa nella Storia del Diritto*, obra de Faustino De Gregorio donde aparecen recogidos una decena de artículos publicados con anterioridad en otros lugares. Se trata de unas obras que, en su mayoría, tienen por objeto el estudio de las relaciones entre la comunidad política y la religiosa en la edad contemporánea. La excepción la constituyen dos textos referentes a la época medieval y moderna, y otro sobre Derecho procesal canónico. Se encuentran agrupados siguiendo el orden cronológico de su publicación. Este criterio nos permite observar la evolución de la actividad investigadora de este profesor de Derecho eclesiástico y canónico perteneciente a la Universidad Mediterránea de Reggio Calabria. Si ésta es la perspectiva general de la obra, examinemos las principales características y aportaciones de los textos que la componen.

El artículo que encabeza el libro es el titulado “Il concilio Vaticano II e la libertà religiosa” (pp. 1-8), publicado por primera vez en *Coscienza e Libertà*, I (1991). Se trata de una modesta aportación donde el autor describe ágilmente el proceso de elaboración de la declaración *Dignitatis Humanae*, así como su estructura y contenidos principales. El autor no evita realizar valoraciones críticas a este texto como es considerar que, a través de esta declaración, la Iglesia católica establece la base doctrinal, pastoral y jurídica para el desarrollo del pluralismo (p. 3). Quizá podría entenderse, más probablemente, como una toma en consideración de esa realidad social plural, sin que pretenda desarrollar –ni tampoco coartar–, las distintas opciones religiosas de hecho existentes. El artículo concluye con otra sugerente afirmación consistente en que, a través de este documento conciliar, la Iglesia ya no propone el Estado confesional católico como el ideal, pero “no renuncia expresamente a las situaciones de privilegio” (p. 8), lo que quizá hubiera merecido alguna aclaración mayor.

El texto que le sigue (pp. 9-61) fue también publicado en *Coscienza e Libertà*, en esta ocasión en el año 1992. Lleva por título “La situazione postconciliare alla luce di un recente documento vaticano”. El documento al que se refiere en el título consiste, exactamente, en el titulado “Sette o nuovi movimenti religiosi: sfida pastorale”, aprobado en el año 1986 por el Secretariado para la unidad de los cristianos, el Secretariado para los no cristianos, el Secretariado para los no creyentes, y el Pontificio Consejo para la cultura. Se trata de un escrito de carácter fundamentalmente pastoral. El autor ha tenido la diligencia de aportar este texto al final del artículo, concretamente en las páginas 29-61. Estamos ante una completa investigación sólidamente documentada. En sus páginas iniciales describe el contenido del documento (pp. 10-12), realizando a continuación un ilustrativo comentario. De Gregorio aprecia que el documento no identifica con concreción los colectivos a los que se refiere. En efecto, engloba a “todo tipo de movimientos religiosos o pseudoreligiosos, grupos o experiencias” (p. 13). Es cierto que la heterogeneidad de estos colectivos y el desconocimiento que, en ocasiones, tenemos de ellos, provoca la dificultad de su adecuada identificación. El espíritu crítico del autor se muestra nuevamente en estas páginas. De este modo, entiende que en este documento la Iglesia adopta una “reaccionaria toma de posición” ante estos entes “que han propuesto un desafío pastoral” para ella. “Se retorna al arcaico concepto de la tolerancia y se huye del propuesto [en el concilio Vaticano II] pero nunca aplicado de la libertad religiosa fundado sobre la dignidad de la persona humana” (p. 24). Se